

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

NOTA N°: 118 /20.-  
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 28 FEB 2020

Sr. Jorge Miguel SALOMÓN:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo Provincial, a los efectos de comunicarle que el Proyecto de Ley creando el Programa de Enfermería Escolar, presentado por el Bloque M.P.F. que se tramita por Asunto N° 489/2017, no ha sido aprobado por ésta Legislatura, solo incorporado y girado a la Comisión N° 4 y N° 5 para su tratamiento.

Asimismo, informo a usted que su nota con Registro de Despacho de Presidencia N° 373/20, será remitida a la Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y a la Ministro de Salud para su conocimiento y evaluación.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

*del y un*  
*Salomón, Jorge*  
*04/03/2020.*

  
Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo